



El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0020 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998. -

SEGURO DE CAUCIÓN
DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD O PROFESION

PÓLIZA N°: 1514002676 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80024078-2 - MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SANTA RITA

Con domicilio en **AVDA. DE LOS PIONEROS C/ ADELA SPERATTI**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.800.000

(GUARANIES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

2508788-6 - FLORENTIN GOMEZ, EVER WALBERTO

Con domicilio en **KM 8 ACARAY 5 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL - CIUDAD DEL ESTE**

("EL TOMADOR"), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se especifican a continuación

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 - "CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL", ID N° 470.846. CONTRATO N° 14/2025.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **29/7/2025** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2026**

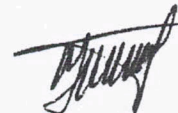
LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	318.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-
Premio:	Gs.	350.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto Financiado: 0		
Vencimientos		
Fecha	Monto	
C O N T A D O		

VIGENCIA: 186 Días
Desde: **29/7/2025** Hasta: **31/1/2026**

Asunción, 30 de julio de 2025

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS



MARIO COLMAN

Jefe de Suscripción de Cauciones

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía

Aviadores del Chaco 1669 c/ San Martín - Edificio AYMAC I y II- 6, 7 y 8 piso. - Teléf.: (595 - 21) 619 1500 - Email: info@consolidada.com.py

SERVICIO PREFERENCIAL AL ASEGURADO - Sacramento N° 390 - Teléf.: (595 - 21) 619 1500

www.consolidada.com.py - Asunción - Paraguay